ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia San Martín de Puzhio del Cantón Chordeleg de la Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de Marzo del año 2017, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de San Martín de Puzhio, siendo las 9H00, se reúnen los señores: Rubén Espinosa V Presidente del GAD Parroquial de San Martín de Puzhio y los miembros del Consejo de Planificación Sres. Sra. Yolanda Suarez, Luz Espinoza, Silvia Salinas y Nicolás Salazar con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. 3.- Varios. Actúa como secretario la Ing. Alba Castro Salinas, en su calidad de Secretaria Tesorera del GAD de San Martín de Puzhio. Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía Sra. Yolanda Suárez, En representación del GAD Parroquial la Ing. Alba Castro S Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 10H00, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente la secretaria que certifica.

.....
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN MARTIN DE PUZHIO

Alba Castro

.....
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPSP